

ESCRITURA NUMERO: 424.

AUMENTO DE CAPITAL

REFORMA DE ESTATUTO

AGENCIA COLOCADORA

SEGUROS BYPSA S.A.

CUANTIA 87.000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- E

ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República

Ecuador, a q u i n c e de diciembre de

ovecientos noventa y ocho, ante mi, doctor R

Intimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este can

comparece el señor Patricio Valdiviezo Vallejo, en

alidad de Gerente y representante legal de AGEN

COLOCADORA DE SEGUROS BYPSA S.A., según el docume

bilante que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, ca

te la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conoce

y fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifi

eleven la escritura pública el contenido de la siguiente

acres divididos en noventa y dos mil acciones (nominativas y negociables, por un valor de un mil su-
na, numeradas del cero cero cero uno al noventa y
clusive".- TRES.- Se reforma los estatutos en los
puestos por la junta general y la sugerencia
tendente Nacional de Seguros para que los mismos
lación con la ley, en los siguientes artículo
cabezamiento de los estatutos deberá decir: "ESTATUT
MPAÑA: BYPSA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCT
GUROS". En el artículo primero, se cambia la denomin
Empresa de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS BYP
el de "BYPSA S.A. AGENCIA ASESORA; PRODUCT
GUROS", nueva denominación que deberá sustituirse en
to de los estatutos, y desde "en especial a la." se s
Ley general de Seguros, su reglamento, la ley de Co
forma supletoria y las normas que para el efecto

siete.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta
aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido
deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido
del acta para que surta los fines legales consiguientes.- At
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS BYPSA S.A.".- En la
ciudad de Cuenca, a los diez y siete días del mes de septiembre
de novecientos noventa y ocho, siendo las diez y seis horas
del día, en el propio local ubicado en la Avenida Remigio Tamariz uno-número
veinte y cinco y Av. Solano de esta ciudad, se reúne la Junta General
extraordinaria y universal de accionistas de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS BYPSA S.A." se encuentra presente
el señor Economista Fernando Vázquez Alcázar, subgerente General de la
Importadora Tornabamba S.A., propietaria del ciento por ciento de las
acciones de la empresa, quien actúa como Presidente de la
Junta, y como secretario actúa el señor Patricio Valderrama,
Gerente General de la Empresa, por unanimidad resuelve:

dignatario.- Se elimina los artículos vigésimo cuarto, quinto, vigésimo sexto, y vigésimo séptimo. En el vigésimo octavo, sustitúyase "del directorio" por "de la e y "Será obligatoriamente accionista" por "Pudiendo si -accionista" El artículo vigésimo noveno dirá: " A impedimento legal del presidente o por encargo de este como subrogante la persona que delega la Junta General artículo trigésimo primero, elimínese " del directorio", Artículo trigésimo primero, elimínese" del directorio", artículo trigésimo segundo, en el literal d) sustitúyase "Directorio" por "del Presidente" y en los literales i), k) elimínese "y del Directorio" Al señor Gerente se le autoriza realizar los trámites para perfeccionar esta resolución.- Termina la presente junta siendo las diez y seis horas treinta minutos concediéndose un receso para la redacción del acta; redactado fue la misma es leída a los comparecientes, ratificándose el contenido y resoluciones, y firman para constancia. ff) Fe. Vázquez Alcazar.- Presidente de la Junta.- Patricio Val

escrito el presente documento bajo el número ochocien-
 tes del Registro de Nombramientos - Cuenca treinta
 y ocho de mil novecientos noventa y ocho.- f.) Doris
 Registrador Mercantil (E).- Leída que les fue la presen-
 te integralmente a los otorgantes por mí el Notario, se ra-
 yó y firmó conmigo en unidad de acto.- f.) Patri-
 cio CI 0910578210 f.) R. Vintimilla E. Notario
 Testado: BYPSA S. A. (2). No corre. Entrel: BY
 Vale

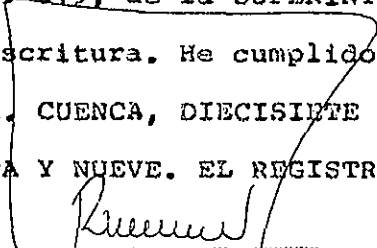
Se otorgó ante mí, en
 confiero esta tercera copia que firmo y se-
 lla de Cuenca en el mismo día de su celebraci-

R. Vintimilla E.
Dr. R. Vintimilla E.
 Notario



OV EN: que al margen de la matriz de esta escritura
 e Constitución de la Compañía de fecha 4 de di-
 .990, se sentado razón del Aumento de Capital y

crita en esta fecha y bajo el N° 48 del REGISTRO
anotada con el N° 580 en el Repertorio; juntamente
Resolución N° SB-INS-99-019; de la SUPERINTENDEN-
CIA, que aprobó esta escritura. He cumplido co-
mo en dicha Resolución. CUENCA, DIECISIETE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADO


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

